

Buenos Aires, 1º de *Julio* de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la autorización para contratar la instalación del cableado informático y de electricidad para el primer piso y entrepiso del edificio de Avda. Callao 635; y

CONSIDERANDO:

Que mediante orden de compra Nº 731/94 se contrató la provisión integral de la instalación de cableado informático y de energía y la de equipamiento y software de base y de comunicaciones para los juzgados que dependen de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial.

Que esa contratación aún se encuentra vigente (en cuanto al mantenimiento correctivo y preventivo del equipamiento adquirido y del cableado instalado), habiendo sido adjudicada a la empresa "SSD S.A."

Que, por tal motivo, no se justifica la obtención de más cotizaciones, debido a los inconvenientes que, respecto de las garantías, podrían derivarse de la contratación con otra firma.

Que resulta necesario proceder a la instalación del cableado para el Juzgado Nº 10, en atención a lo manifestado a fs. 1 por la Cámara de Apelaciones en lo Comercial.

Que se ha solicitado presupuesto a la empresa oportunamente adjudicada, el que corre agregado a fs. 2/5.

Por ello, se RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "SSD S.A" la provisión señalada precedentemente, de

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2/5, amparando el
procedimiento en lo dispuesto por el artículo 56, inciso
3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad.

2) Afectar el gasto resultante que as-
ciende a la suma de PESOS OCHO MIL OCHENTA Y DOS CON
OCHENTA CENTAVOS (\$ 8.082,80) a la cuenta: "ÚTILES Y MATE-
RIALES ELÉCTRICOS" (05-17-00-00-01-0097-2-9-3-00000-1-
1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio
Financiero del año 1996.

3º) Regístrese y remítase a la Subse-
cretaría de Administración para la ampliación de la afec-
tación presupuestaria de fs. 9 y demás efectos.



JULIO S. NAZARENO